



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

000487

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LITUECHE, _____

"ADJUDICA LICITACION PARA SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025, ID
5124-4-LP25".

DAEM: 0099.-
04/03/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorandum Interno N°03 de fecha 17/02/2025 de la Jefa DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- La necesidad de pedir la autorización para la adquisición al Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 27/25 de fecha 21/01/2025, tomado en Sesión Ordinaria N°6 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha de 18/02/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-4-LP25.
- El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 21/02/2025 que modifica las bases de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 28/02/2025 que modifica un criterio de evaluación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025", Al oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTINEZ, Rut: 8.902.339-4, en sus cinco líneas de postulación.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 999 Subasignación 001, cuenta denominada "Transporte Escolar". Con cargo a Recursos Presupuesto DAEM, FAEP o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de EducaciónACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-4-LP25

"SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN 14.014.106-2
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2
- Srta. Administradora Municipal, Romina Cartes Torres, 16.760.842-6

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	ANGEL JORGE SANTIN MARTINEZ	8.902.339-4
2	SOCIEDAD DE TRANSPORTE EL MENG0 SPA	76.724.958-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 8.902.339-4	Oferente 2 76.724.958-6
Declaración jurada internet	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica
Acreditación de experiencia	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Visita a terreno	✓	✓

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 8.902.339-4					Oferente N° 2 76.724.958-6	
	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Línea 5	Línea 2	Línea 5
Permiso de circulación vehículo ofertado (fotocopia).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Seguro automotriz vigente de vehículo, daños a terceros (fotocopia).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisión técnica vigente (fotocopia).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar. (fotocopia).	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia Licencia A3 o A1 conductor(es)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia CI conductor(es)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia CI Acompañante(s) conductor (es)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado Antecedentes conductor(es)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado Antecedentes Acompañante(s)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





Litueche
crecemos juntos

II MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

conductor (es)							
Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad conductor(es)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hoja de vida de los conductores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de Mantenimiento Preventivo de Vehículos	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
Observaciones	No adjunta certificado de inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar SLRH-29					No adjunta programa de mantenimiento preventivo	

- Se solicita foro inverso a los oferentes. Una ingresadas las respuestas se procede a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes ya que estos dan cumplimiento a las bases de licitación.

- Línea 1: Oferente N°1
- Línea 2: Oferente N°1 y N°2
- Línea 3: Oferente N°1
- Línea 4: Oferente N°1
- Línea 5: Oferente N°1 y N°2

II EVALUACION DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	65%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%
		REEMPLAZO	50 %	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO

Oficial: Año=Puntaje x %
Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 35%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2025	100	
2024	95	
2023	90	
2022	85	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

2021	80	
2020	75	
2019	70	
2018	65	
2017	60	
2016	55	
2015	50	
2014	45	
2013	40	
2012	35	
2011	30	
2010	25	
2009	20	
2008	15	
2007	10	
2006	5	
2005	0	

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 2	60	Puntuación x 10%
3 - 4	40	Puntuación x 10%
5 - 6	20	Puntuación x 10%
7 o mas	10	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Servicios de traslados	Puntuación	Ponderación
0 - 12	0	Puntuación x 20%
13 - 24	50	Puntuación x 20%
25 - 36	75	Puntuación x 20%
37 o mas	100	Puntuación x 20%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1 – Línea 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2023	90	24,5%
		REEMPLAZO	50 %		2015	50	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			20%	+37	100	20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		30	1,5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30		X		
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$129.509	30	30%
TOTAL				100%			86%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1 – Línea 2			Oferente N°2 – Línea 2		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2024	95	25%	2011	30	9,6%
		REEMPLAZO	50 %		2015	50				
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			20%	+37	100	20%	13	50	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		30	1,5%		30	1,5%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30		X					
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$129.509	30	30%	\$180.000	21	21,5
TOTAL				100%			86,5%			52,6%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1 – Línea 3		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2018	65	26%
		REEMPLAZO	50 %		2022	85	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			20%	+37	100	20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		30	1,5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30		X		
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$140.672	30	30%
TOTAL				100%			87,5%





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1 – Línea 4		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2024	95	25%
		REEMPLAZO	50 %		2015	50	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			20%	+37	100	20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	x	30	1,5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
17ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$129.509	30	30%
TOTAL				100%			86,5%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	POND	Oferente N° 1 – Línea 5			Oferente N° 2 – Línea 5		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	OFICIAL	50 %	35%	2018	65	26%	2007	10	6%
		REEMPLAZO	50 %		2022	85		2010	25	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			20%	+37	100	20%	13	50	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	x	30	1,5%	x	30	1,5%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$140.672	100	30%	\$180.000	23	23%
TOTAL				100%			87,5%			44,5%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al oferente que se indica, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- LINEA 1 Oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ, Rut: 8.902.339-4, que obtiene una ponderación del 86%.
- LINEA 2 Oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ, Rut: 8.902.339-4, que obtiene una ponderación del 86,5%.
- LINEA 3 Oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ, Rut: 8.902.339-4, que obtiene una ponderación del 87,5%.
- LINEA 4 Oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ, Rut: 8.902.339-4, que obtiene una ponderación del 86,5%.
- LINEA 5 Oferente ANGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ, Rut: 8.902.339-4, que obtiene una ponderación del 87,5%.

Paula Reveco Salvo
Jefa (S) DAEM



Romina Cártes Torres
Administradora Municipal

Barbara Reyes Ojguin
Encargada Subvención SEP

Litueche, 04 de Marzo de 2025.



